

ACTA DE INSPECCIÓN

D. _____ inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de julio de dos mil veinte, en la factoría de **FUNDICIONES MECACONTROL, S.L.**, sita en el Polígono Industrial Municipal, en TUDELA (Navarra).-----



La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de una instalación radiactiva de tercera categoría, destinada a radiología industrial fija, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (_____) fue concedida por el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Gobierno de Navarra con fecha 12 de enero de 2018.-----

La inspección fue recibida por D. _____ responsable de calidad, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.-----

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- En el “laboratorio de calidad 2”, ubicado en una dependencia de la nave de fabricación, se encontraba instalada una cabina, que contenía un equipo de rayos X, de la firma _____ que disponía de un generador de rayos X de la misma firma, de _____ mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que, según se manifestó, dicho equipo no ha sido utilizado desde su instalación. -----

- El equipo disponía de las placas identificativas exigidas en el apartado del anexo II de la instrucción _____ y de señal luminosa indicadora de su funcionamiento.-----

- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de las radiaciones de la firma _____ calibrado por el fabricante en fecha 14/03/18. -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las inmediaciones del equipo generador de radiación ionizante, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, las dosis máximas admisibles establecidas.-----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- No estaba disponible ninguna licencia de supervisor ni de operador. Que el anterior supervisor de la instalación, D. _____ causó baja en la instalación en abril de 2020 y que, según se manifestó, D. _____ está designado como futuro operador de la instalación, sin que se hubiera



- Estaba disponible una acreditación de formación específica en el manejo del equipo, a nombre del anterior supervisor, expedida por la firma -----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los certificados y documentos relacionados en el apartado 1.5 del anexo I de la instrucción -----

- Que, según se manifestó, anualmente la firma
, en representación de la firma ----- realiza una revisión técnica de dicho equipo.-----

- Estaba disponible el Diario de Operación debidamente diligenciado y cumplimentado, así como los registros relacionados en el apartado 1.9 del anexo I de la IS-28.-----

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2019.-----

SEIS. DESVIACIONES

- No estaba disponible ninguna licencia de supervisor asignada a la instalación.-----

- No estaba disponible el programa de calibraciones y verificaciones del equipo para la detección y medida de las radiaciones.-----

- No estaba disponible el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos.-----

- Los dos dosímetros personales utilizados en la instalación están asignados a
D. ----- personal que ya no
trabaja en la empresa.-----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a veintitrés de julio de dos mil veinte.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **FUNDICIONES MECACONTROL, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Firmado digitalmente por



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/03/IRA/3398/20 de fecha 23 de julio de 2020, el Inspector que la suscribe declara:

- Hojas anexadas, comentario del 1º al 4º:
Se aceptan los comentarios, que no modifican el contenido del Acta.



En Pamplona, a 6 de agosto de 2020

EL INSPECTOR


Firmado digitalmente por
A
—